

Formato de solicitud de movimientos a usuarios Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN)



PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

FMSSN-PIPP-EXT Fecha de elaboración Datos del usuario *Tel / Ext.: *Nombre del usuario solicitante *E-mail: Dirección de adscripción: CURP: *R.F.C. (Con Homoclave): *Ramo (No. - Nombre) Entidad/Dependencia: *Tipo de requerimiento Alta de aplicación Agregar rol Agregar dimensión Sustitución de rol Baja de aplicación Eliminar rol Eliminar dimensión *Especifique los permisos de acceso a datos (Dimensiones)(Ramos-UR, Entidades-Municipios, Áreas, etc.): UR 's: *Año inicial del Rol *Aplicación solicitada Rol 1: Aplicación: Rol 2: Rol 3: **Observaciones:** *Firma del solicitante *Firma del funcionario que autoriza por la entidad/dependencia Nombre: Área: Puesto: *Requisitado por el área de la SHCP responsable de la aplicación PIPP-EXT Rodrigo Chávez Cadena Nombre y firma del funcionario que autoriza **Campos obligatorios** FORMATO POR APLICACIÓN Con fundamento ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 6 de septiembre del 2021, en el que se establece en el Capítulo IV "APLICATIVOS DE CÓMPUTO", Artículo 71.- "Los aplicativos de cómputo o servicios de TIC y de seguridad de la información, deberán contemplar como campo llave para su interoperabilidad, la Clave Única de Registro de Población (CURP)...", en consecuencia, los datos personales del "Proceso Integral de Programación y Presupuesto" que nos proporcione serán incorporados en el sistema de tratamiento de datos personales denominado Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), mismos que serán protegidos conforme a la normatividad vigente. Finalmente, se informa que los datos no serán transmitidos salvo los casos en que las autoridades competentes, en ejercicio de sus atribuciones, lleguen a requerirlos. La finalidad de la transmisión será de conformidad a la solicitud de la autoridad competente. (Si es que llegara a ser viable este supuesto). Notificación por correo: Requisitado por la DGTSI de la SHCP. Fecha de atención: Si ☐ No

Nota: Este formato solo aplica para configurar la aplicación PIPP-EXT (a partir del año 2023).